

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Presidencia de la C. Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno

(11:30 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 48 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de ordinaria. 24 de septiembre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Uno del diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativas

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

6.- Iniciativa de Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI del artículo 2 y reforma el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 10 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se reforma el artículo 135 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo mediante el cual esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal ordene al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregue al Gobierno del Distrito Federal los recursos aprobados por el Congreso de la Unión para la continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro “Línea Dorada” del Bicentenario, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, José Luis Zamora Tapia, informe las acciones implementadas para resolver los problemas provocados por la excesiva precipitación pluvial, así como las medidas precautorias que está llevando a cabo para futuras manifestaciones de este fenómeno meteorológico, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a publicar a la brevedad el reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno Federal a mantenerse imparciales en los juicios de reconsideración contra las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y a los honorables Magistrados de la Sala Regional del Distrito Federal, a mantenerse con estricto apego a derecho y resolver tomando en consideración el espíritu de equidad electoral que determina la ley, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a cumplir lo estipulado en la Ley que Regula el Uso de la

Fuerza en los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal y a tomar medidas necesarias para que todos los elementos de las policías complementarias que prestan sus servicios intramuros, se les dote del armamento y el equipamiento necesario, además los cursos de capacitación adecuados para someter y desarmar a presuntos delincuentes, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para realizar un exhorto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que su actuación esté apegada a derecho, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre el Bordo Poniente, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir el reglamento con carácter de urgente de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Eduth Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 16 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la Secretaría a darle lectura, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva de la ALDF. Presente.

Me dirijo a usted con un atento y cordial saludo para solicitarle, con fundamento en el artículo 122 base primera inciso cero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno, 17 fracción IV, 36 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 92 numeral 2 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, le solicito que se inscriba para la siguiente sesión programada para el día 24 de septiembre del año en curso en el orden del día y se le dé lectura al siguiente comunicado:

Comunicado

A los integrantes de la Mesa Directiva de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; a las ciudadanas y ciudadanos diputados; a los habitantes del Distrito Federal:

Con respecto a los hechos suscitados el pasado 21 de septiembre del año en curso en Plaza de la Constitución número 7, en las oficinas del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es necesario aclarar lo siguiente:

Que como diputados de este grupo parlamentario fuimos citados por la Comisión de Gobierno de este órgano local a las 11:00 de la mañana para la

entrega de nuestras respectivas oficinas, situación que se había pospuesto desde la semana anterior.

Que formalmente la Comisión de Gobierno nos indica que las oficinas nos serán entregadas a más tardar a las 15:00 horas del citado día.

Que siendo las 20 horas con 17 minutos, la Comisión de Gobierno aún no nos permitía tener acceso a nuestros espacios de trabajo.

Que como consecuencia de la aglomeración de los equipos de trabajo que se encontraban presentes en esos momentos, se suscitó un accidente que propició el daño material de las instalaciones.

Que en ningún momento actúe con prepotencia ni mucho menos de manera violenta, como se ha manifestado, en cambio siempre he tenido la disposición de reparar el daño ocasionado.

Que por este medio ofrezco una disculpa a los capitalinos y a los ciudadanos diputados por el incidente ocurrido, que ha sido interpretado erróneamente, pero así mismo exijo a la Comisión de Gobierno formalidad en sus actos y respeto a nuestros derechos como diputados.

Atentamente.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, por lo que se solicita a la Secretaría de lectura del Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.
Acuerdo.

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias

de la administración pública del Distrito Federal que a continuación se señalan, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el Informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la administración pública, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, jueves primero de octubre de 2009, a las 13:30 horas.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, jueves primero de octubre del 2009, a las 16:00 horas.

Secretaría de Finanzas, martes 6 de octubre de 2009, a las 11:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, martes 6 de octubre de 2009, a las 13:30 horas.

Secretaría de Obras y Servicios, miércoles 7 de octubre de 2009, a las 11:00 horas.

Secretaría de Transporte y Vialidad, miércoles 7 de octubre de 2009, a las 13:30 horas.

Secretaría de Desarrollo Social, jueves 8 de octubre de 2009, a las 11:00 horas.

Secretaría de Medio Ambiente, jueves 8 de octubre de 2009, a las 13:30 horas.

Secretaría de Salud, martes 13 de octubre de 2009, a las 11:00 horas.

Consejería Jurídica, martes 13 de octubre de 2009, a las 13:30 horas.

Secretaría de Desarrollo Económico, miércoles 14 de octubre de 2009, a las 11:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido, de conformidad con la asistencia requeridas por los diputados en el Sistema Electrónico.

2.- Una vez verificado el quórum se ordenará la lectura del orden del día.

3.- Se designará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

4.- Hará uso de la palabra, hasta por 10 minutos, un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente pase a la Tribuna a efecto de rendir su informe, hasta por 20 minutos.

6.- Una vez terminado el informe del servidor público compareciente el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en la Tribuna a efecto de iniciar una ronda de preguntas de los diputados, previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual se otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul a efecto de que formulen las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 10 minutos.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor de 3 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final, hasta por un máximo de 10 minutos.

8.- Agradecimiento o mensaje del Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo cuando así desee hacerlo.

Tercero.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueban las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Ordinarias de este Organismo Parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detallan a continuación:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Comisión de Vivienda. Miércoles 14 de octubre de 2009, a las 11:00 horas.

Secretaría de Turismo: Comisión de Turismo y Comisión de Fomento Económico. Miércoles 14 de octubre del 2009, a las 16:00 horas

Secretaría de Cultura: Comisión de Cultura y Comisión de Ciencia y Tecnología. Viernes 16 de octubre del 2009, a las 11:00 horas.

Secretaría de Protección Civil: Comisión de Protección Civil y Comisión de Población y Desarrollo. Viernes 16 de octubre del 2009, a las 16:00 horas.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Lunes 19 de octubre del 2009, a las 11:00 horas.

Secretaría de Educación: Comisión de Educación, Comisión de Deporte y Comisión de Juventud. Lunes 19 de octubre del 2009, a las 16:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades: Comisión de Desarrollo Rural, Comisión de Asuntos Indígenas y Comisión de Población y Desarrollo. Miércoles 21 de octubre del 2009, a las 11:00 horas.

Cuarto.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de una Comisión de cortesía.
- 2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los grupos parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.
- 3.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.
- 4.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestados de forma inmediata por el servidor público hasta por un lapso de 10 minutos. Los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo. El orden de las intervenciones será el siguiente: Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los grupos parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

5.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente de la Comisión dará el uso de la palabra al servidor público para que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

6.- Concluida la intervención del servidor público, el Presidente de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía, acompañe al mismo a su salida del salón cuando así desee hacerlo.

Quinto.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el pleno, así como ante comisiones de esta Asamblea Legislativa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 250 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá realizarlo en medio magnético.

Sexto.- Durante el desarrollo de la comparecencia, sólo harán uso de la palabra los diputados que contemple el presente acuerdo.

Séptimo.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión de Pleno que corresponda, una vez que se haya desahogado el apartado de acuerdo y aprobación del acta de la sesión anterior.

Octavo.- Las comparecencias serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo cuarto del presente acuerdo.

Noveno.- Las comparecencias ante Comisiones serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo segundo del presente acuerdo.

Décimo.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Décimo Primero.- Notifíquese a las Comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo cuarto del presente acuerdo.

Décimo Segundo.- Se instruye a la Oficiaría Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 24 días del mes de septiembre de 2009.

Por la Comisión de Gobierno: diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Joel Ayala Almeida, coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén porque no se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Jefe y Secretario del Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Cítese a los titulares de las dependencias para que asistan a la comparecencia que les corresponda según el caso.

Remítase a las Comisiones Ordinarias de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su debida atención y hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios para todos los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

La diputada y los diputados que suscribimos la presente iniciativa, consideramos que la transparencia se constituye como un elemento medular de los regímenes democráticos contemporáneos. Es en ella en donde encontramos uno de los principales instrumentos para acotar el poder de los gobernantes.

En México cada vez es mayor la demanda ciudadana por acceder a la información que le permita evaluar a los gobernantes y exigirles cuentas. En este sentido, el artículo 1 de la Ley Orgánica que nos rige hace eco de esta demanda ciudadana al establecer que nuestra relación y actuación como institución se hará conforme al principio de transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas, consistiendo la rendición de cuentas en la obligación de los políticos y funcionarios de informar sobre sus actividades, sus decisiones y de justificarlas en público y la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos.

En este sentido, cabe apuntar que el 20 de julio de 2007 fueron publicadas las reformas al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante las que se regula el derecho de toda persona a acceder a la información que se encuentre en poder del Estado Mexicano, y se establecen, entre otras disposiciones, el principio de máxima publicidad, la protección de la vida privada y los datos personales, el acceso gratuito a la información pública, la obligación de los entes públicos de preservar sus

archivos actualizados y publicar en medios electrónicos la información sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de recursos públicos.

En cumplimiento a tales preceptos de nuestra Carta Magna, este Organismo Legislativo expidió en febrero de 2008 la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que tiene como objetivo el de transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los Organismos Locales, considerando a toda la información generada, administrada o en posesión de los entes públicos como un bien de dominio público y por ende accesible a cualquier persona.

Garantiza el principio democrático de publicidad, favorece la rendición de cuentas, mejora la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de los entes públicos y contribuye con la transparencia y rendición de cuentas; obliga a los entes públicos a mantener disponible en Internet, entre otra, la información relativa a sus funciones más relevantes, la calendarización de las reuniones públicas, las minutas o actas de dichas reuniones y sesiones, los instrumentos archivísticos y documentales y sus actividades específicas más relevantes y mandata que los entes públicos brinden a cualquier persona la información que se les requiera sobre el funcionamiento y actividades que desarrollan.

En el caso específico de la Asamblea Legislativa es el artículo 16 de la nueva Ley de Transparencia el que obliga a ésta a mantener actualizada en forma impresa y en Internet la siguiente información: nombres, fotografías y currícula de los diputados, así como las comisiones y comités a las que pertenecen, la agenda legislativa, el orden del día, las listas de asistencia y votación de cada una de las sesiones del pleno, las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió en comisiones a las que se turnaron y los dictámenes que recaigan sobre las mismas, las leyes, decretos y acuerdos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o la Diputación Permanente, el Diario de los Debates, las convocatorias, actas, versiones estenográficas, listas de asistencia, acuerdos de cada una de las sesiones de las comisiones de análisis y dictamen legislativos o comités, la votación nominal de los dictámenes y acuerdos sometidos a la consideración del pleno.

No obstante lo anterior, la Asamblea Legislativa presenta algunas fallas en materia de apertura y acceso a la información, tal y como lo hace notar el estudio titulado: “Métrica de la Transparencia en México, Diagnóstico del Acceso a la Información Pública”, que en su apartado de claridad, calidad y usabilidad de la información pública electrónicamente otorga una calificación de .58 a la Asamblea Legislativa en una escala de 0 a 1, donde 0 es información no disponible, .5 es información incompleta y 1 es información completa.

Más aún, califica con 0 a la Asamblea Legislativa en áreas como el orden del día y la Gaceta Parlamentaria, lo que se ve reforzado por las aseveraciones que sobre este órgano legislativo del Distrito Federal hace el estudio de transparencia de los órganos legislativos de las entidades federativas en México, que a la letra dice:

“Distrito Federal. Debilidades: La orden del día se encuentra disponible pero es necesario buscarla dentro del Diario de los Debates. Sería recomendable mostrarla aparte. No cuenta con una Gaceta Parlamentaria como tal; en su lugar se publica un boletín con la información acerca de los dictámenes, las iniciativas y el trabajo en comisiones, pero es sólo un resumen informativo mensual. No es posible conocer las iniciativas presentadas por los diputados ni estado en el que se encuentra. Aunque se publica en el Diario de los Debates en forma ordenada y accesible, estos no se encuentran actualizados. Tampoco se publican las votaciones nominales y no existe información referente a los viajes oficiales de los diputados”.

Es por ello que la diputada y los diputados del Partido del Trabajo coincidimos con los postulados del filósofo alemán Emmanuel Kant que afirma: *Son injustas todas las acciones relativas al derecho de los otros seres humanos si su máxima no es compatible con la publicidad.*

Por ende, consideramos imperioso reformar y adicionar la normativa interna de la Asamblea Legislativa para que ésta cuente con una Gaceta Parlamentaria como órgano de difusión de sus actividades y donde con antelación se haga del conocimiento de los diputados y la ciudadanía y los asuntos y documentos que habrán de abordarse en las Sesiones del Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno y las Comisiones Ordinarias.

No pasamos por desapercibido que en la actualidad los artículos 30, 40 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ya contemplan la figura de Gaceta Parlamentaria, obligación a cargo de la Coordinación de Servicios Parlamentarios. Sin embargo, hasta el día de hoy dicha Unidad Administrativa ha sido del todo omisa en esta materia, por lo que consideramos necesario regularla de una forma más completa.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII y 89 del Ley Orgánica, 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruya su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa de Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta de la Mesa Directiva:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer algunos puntos de la iniciativa, la cual entregaré con la formalidad que nos exige nuestra Ley Orgánica al final de mi participación.

Compañeras y compañeros diputados:

La sobrepoblación que hay dentro de nuestros Penales sólo ha provocado el hacinamiento en las celdas, en lugar de llevar a cabo una política de integración social, lo que indica que la actual Ley de Ejecución y Sanciones Penales ya no es el instrumento jurídico que esta ciudad necesita, porque quienes han pasado por este sistema no fueron readaptados y muchas veces salen a volver a delinquir.

La situación dentro de los penales de la ciudad es crítica, sobre todo si tomamos en consideración que la política actual de readaptación no cumple con su objetivo debido al hacinamiento. Como anteriormente lo manifesté, más de 40 mil reos en 11 inmuebles con capacidad para 20 mil internos provocan que la política de readaptación no sea eficaz.

Por eso, con esta iniciativa proponemos que en cada celda haya de 2 a 4 internos. Se prevé que el trabajo será una obligación de los internos para que sea un factor fundamental en su readaptación.

Clasificaremos el trabajo de los internos como trabajo profesional, académico, terapéutico, de mantenimiento al interior de las instituciones penitenciarias, artesanal, artístico o intelectual; además, deberá ser remunerado y en condiciones de higiene y seguridad.

La situación de que un preso no trabaje ni vea al trabajo como un instrumento obligatorio para su readaptación, sino como un derecho que la ley otorga, le permite que durante su estancia en prisión la mayor parte del tiempo lo dedique al tráfico, a la venta de productos ilegales o a cobrar por el servicio de protección a quienes pisan la cárcel por primera vez. Esto no puede ser tolerado, porque el gobierno invierte en la readaptación del recluso, un gasto que oscila entre los 100 y 150 pesos diarios para su manutención y éste no está siendo aprovechado en beneficio de los internos o de la sociedad.

Por lo cual la presente iniciativa tiene la encomienda de colocar el trabajo como un requisito para los internos dentro de los penales.

También se agrega un título sobre los operadores técnicos penitenciarios, que serán las personas encargadas de la custodia, atención de los internos y la salvaguarda de las instalaciones del sistema penitenciario de la Capital. Los aspirantes ser técnicos penitenciarios deberán cumplir una serie de requisitos, y siguiendo con la organización interna dentro del penal, se crea la figura del concejal, que es la persona física que voluntariamente o por convenio con alguna organización no gubernamental, está registrada en el padrón de ciudadanos voluntarios que prestan su servicio al sistema penitenciario para vigilar el comportamiento de aquél que recibió su libertad y estarán a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En cuanto a la clasificación de reos, las instituciones que integran el sistema penitenciario del Distrito Federal, se clasificarán en varoniles y femeniles y se dividirán en para procesados y sentenciados de alta, media, baja y mínima seguridad, con excepción de las instituciones de rehabilitación psicosocial y de asistencia postpenitenciaria.

La asignación de los internos lo haremos conforme a la siguiente clasificación: En las instituciones de alta seguridad se encontrarán los internos procesados y sentenciados que hayan sido sentenciados o se les investigue por el delito de secuestro, violación y homicidio calificado, y aquellos que cumplen una sentencia de 30 ó más años de prisión; en las instituciones de media seguridad se encontrarán los internos que hayan sido sentenciados con una pena de 20 a 29 años de prisión; en las instituciones de baja seguridad se encontrarán los internos que hayan sido sentenciados con una pena de 5 a 19 años de prisión, y en las instituciones de mínima seguridad se encontrarán los internos que hayan sido sentenciados a una pena de hasta 4 años de prisión o que sean primodelincuentes y que no hayan sido condenados por los delitos antes mencionados.

También con esta iniciativa vamos a proponer un combate frontal a la corrupción de los funcionarios y de los operadores técnicos penitenciarios fincándoles responsabilidad administrativa y penal por la introducción o posesión de los internos indiciados o procesados, de armas blancas, drogas, alcohol, aparatos electrónicos o telefonía celular en las penitenciaros y centros de readaptación social. Las sanciones serán desde una simple amonestación, la destitución del cargo o hasta la pena corporal de acuerdo a la gravedad de la omisión.

Con esta propuesta lo que buscamos es implementar una ley completa sobre el asunto de la readaptación y creemos que los reos paguen a la sociedad de sus actos, pero que sirva ese castigo para reincorporarse a la sociedad, en donde con trabajo, disciplina y atención el interno tenga la esperanza de una nueva vida.

Compañeros diputados:

Es muy importante el estudio de esta iniciativa porque con ella podremos dar certidumbre a la sociedad en cuanto a la readaptación e los internos; asimismo tendremos la oportunidad de mejorar la calidad de vida de aquellos jóvenes que por diversas situaciones han delinquido. Tan sólo la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a noviembre de 2008 establece que había una población de 2 mil 786 menores bajo tratamiento de readaptación, de los menores sujetos a proceso 2 mil 753 son hombres y 33 mujeres y el 30% no terminó la primaria; 2 mil 235 están acusados de robo en sus distintas modalidades, 39 por tentativa de robo, 7 por daños a la propiedad ajena, 4 por extorsión y el resto incurrió en otros actos ilícitos, algunos graves como homicidios, secuestro, abuso sexual, lesiones, entre otros.

Por lo anterior, presento ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal, para quedar como sigue.

Diputada Presidenta, le solicito se integre esta iniciativa en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública una vez que se haya integrado e instalado legal y formalmente y se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI del Artículo 2 y reforma el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 10 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se reforma el Artículo 135 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores:

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa que presento y que entregaré por escrito inmediatamente al concluir con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

La autoridad penitenciaria tiene la obligación de la custodia de los internos así como conservar la disciplina dentro de los reclusorios. Se ha incumplido de manera continua con esta obligación. De los hechos de la violencia al interior de los centros penitenciarios del Distrito Federal es una muestra de ello.

Por ello se debe elaborar políticas públicas integrales tendientes a combatir los poderes informales establecidos en los centros penitenciarios, la corrupción, además de evitar se agrave la sobrepoblación, entre muchas otras anomalías.

El principal problema que enfrentan los distintos centros de reclusos a lo largo del país es su sobrepoblación que al principio viola la norma penitenciaria que establece la separación entre los internos sentenciados y los sujetos a proceso.

Tal condición provoca que internos que cometieron su primer delito convivan con reincidentes y eso forme lo que vulgarmente conocemos las universidades del crimen. Esta situación en la mayoría de los casos conlleva a la conformación de grupos de poder que se le convierten en autogobiernos que no son controlados de actividades ilícitas como el tráfico de drogas, la prostitución, sino también genera redes de corrupción con las autoridades penitenciarias desde los custodios hasta los directores, el mismo Consejo Técnico encargado del funcionamiento de los reclusorios.

Actualmente la celda diseñada para 4 internos llegan a dormir hasta 12 personas, lo que genera riñas y asesinatos entre internos que en su mayoría no son aclarados.

Hoy en día existe un problema estructural de violencia al interior de los centros de reclusorios del Distrito Federal, tema extraordinariamente delicado. Por eso presentamos esta propuesta de iniciativa para que haya acciones estructuradas en contra de este tipo de problemas. Por lo tanto se plantea darle atribuciones a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que realice la vigilancia permanente de los reclusorios preventivos y centros de reclusiones de penas a través de un centro de monitoreo de circuito cerrado. Por lo anterior

con el propósito de que el órgano competente o la fiscalía que establezca el Procurador, de acuerdo a sus atribuciones, finque responsabilidad penal en el momento del hecho cuando este se detecte, actos de corrupción o que atenten contra la integridad de los individuos.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa de decreto por lo que se adiciona la fracción XI al Artículo 2 y la reforma al Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Artículo 10 a la Ley de Regula de Usos de Tecnología para Seguridad Pública del Distrito Federal, y se reforma el Artículo 135 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Le solicito, diputada Presidenta, que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, una vez que se hayan integrado e instalado formal y legalmente y se instruye se inserte íntegra la propuesta de iniciativa de ley en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al titular del Ejecutivo Federal ordene al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue al Gobierno del Distrito Federal los recursos aprobados por el Congreso de la Unión para la continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada del Bicentenario, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, señora Presidenta.

El suscrito diputado Alejandro López Villanueva, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal ordene al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue al gobierno del Distrito Federal los recursos aprobados por el Congreso de la Unión para la continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada del Bicentenario, que correrá de Tláhuac a Mixcoac, al tenor de las siguiente:

Exposición de motivos.

1.- La construcción de la Línea 12 del Metro se tenía programada para julio del 2008. La obra se inició el 23 de Septiembre del mismo año. La Línea correrá de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo y luego continuar hacia Mixcoac. Constará de 23 estaciones en 24 kilómetros, con 39 trenes y que correrán en intervalos de 2 minutos. Se conectará con las líneas 7, 3, 2 y 8, y transportará diariamente a cerca de 430 mil personas.

2.- Se estima que esta obra representará la inversión más grande de la administración del Gobierno del Distrito Federal, la construcción tardará aproximadamente 3 años y medio y el costo de la misma será alrededor de 17 mil 583 millones de pesos.

3.- El presupuesto autorizado por el congreso federal para dicha obra en el ejercicio fiscal 2009, es de 3 mil millones de pesos.

4.- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y el Gobierno del Distrito Federal, firmaron con fecha 23 de julio del 2009 el convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos, el

cual tiene por objeto la transferencia de recursos presupuestarios federales a la entidad federativa para coordinar su participación en materia de infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro y determinar las aportaciones para el Ejercicio Fiscal 2009, correspondientes a los 3 mil millones de pesos.

Dicho convenio establece que las obligaciones de la Federación son evitar comprometer los recursos para otros conceptos y que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrán que hacerlos llegar a la entidad federativa en cuatro partes, de la siguiente manera: en el mes de julio del 2009, 900 millones de pesos; en el mes de agosto la misma cantidad; en los meses de septiembre y octubre, 600 millones de pesos, respectivamente.

La primera transferencia correspondiente al mes de julio fue de 892 millones de pesos y se realizó hasta el 7 de agosto de este año. La segunda, correspondiente al mes de agosto, se realizó hasta el 11 de septiembre en la misma cantidad.

5.- A la fecha, la construcción de la Línea 12 del Metro tiene un avance del 14 por ciento.

6.- El atraso en la asignación de recursos para la construcción de la Línea 12 del Metro tiene un fuerte impacto social y económico, ya que se está retrasando el beneficio a 430 mil usuarios que se movilizarían diariamente, habiendo pérdida de empleos y continuará la afectación vial, así como una mayor emisión de contaminantes, malestar en la población, estrés y mayor tiempo en los recorridos, incrementándose las horas hombre perdida y el precio de materiales y suministros.

9.- En días pasados algunos medios de comunicación informaron de un recorte a estos 3 mil millones de pesos por un monto de 430 millones. Si de facto ya no se cuentan con 16 millones de pesos y agregamos que los recursos se han retrasado, el recorte entonces sería de 446 millones de pesos, lo que pondría a la ciudad en una situación muy complicada.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, atento a las necesidades sociales de la población y con el fin de garantizar la construcción y la conclusión de la Línea 12 del Metro, propone:

Considerando:

Primero.- Que de acuerdo con lo dispuesto a las fracciones XV y XXV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa tiene la facultad de regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

Segundo.- Que de conformidad por lo dispuesto en el artículo 10 fracción I y XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea legislar en el ámbito local.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene atribuciones para realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población en la Ciudad de México.

Cuarto.- Que la construcción de la Línea 12 beneficiará a los habitantes de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez y Alvaro Obregón directamente y al resto de las Delegaciones del Distrito Federal y algunos Municipios del Estado de México les permitirá reducir el tiempo de traslado.

Quinto.- Que esta Asamblea Legislativa, atendiendo a sus atribuciones de representación social considera que es urgente y necesario solicitar al Gobierno Federal se liberen los recursos asignados por el Congreso de la Unión para la construcción de la Línea 12 del Metro.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, V Legislatura, someto a la consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular del Ejecutivo Federal ordene al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue al Gobierno del Distrito Federal los recursos aprobados por el Congreso de la Unión para la continuación y conclusión de la Línea 12 del Metro.

Segundo.- Publíquese en los principales diarios de circulación nacional.

Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Mauricio Tabe.

¿Diputados en pro?

Diputado Víctor Hugo Romo.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Tabe para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Simplemente para hacer una precisión. El grupo parlamentario del PAN y el Partido Acción Nacional está a favor de que haya recursos para el Metro, el grupo parlamentario está a favor de que se construya obra pública y sobre todo en materia de transporte público, que durante tantos años se dejó como pendiente en esta ciudad, más de 12 años en que no se invertía un solo peso para transporte público masivo.

El Gobierno Federal ha autorizado 3 mil millones de pesos a través de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte destinados para la construcción de la Línea 12 del Metro, esto ya está autorizado, sin embargo hay que hacer la precisión de que en el proyecto de evaluación costo-beneficio que se tenía que presentar a la Secretaría de

Hacienda hubo errores, hubo errores que provocaron el retraso, ha habido errores en la planeación de la obra y en el constante caos que se le generan a los ciudadanos.

Entonces, no es un tema solamente del recurso, es un tema de orden, es un tema de cómo se presentó el proyecto de la obra y cómo se ha estado ejecutando el proyecto de obra que tanta molestia les ha causado a los ciudadanos.

Como se comentó, ya se han entregado algunos recursos y mencionaban que hacían falta 16 millones de pesos de esos recursos también. Yo propondría que esos 16 millones de pesos se pudieran obtener de un recorte a los gastos en comunicación social del Jefe de Gobierno. Yo propondría que hiciéramos un esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal para poder ejecutar los pendientes de la obra. No sólo son los 3 mil millones de pesos porque el resto lo tiene que gestionar y saben que lo tienen que empezar a ejercer.

Entonces, que no argumentan solamente que son las ministraciones de la Secretaría de Hacienda lo que hace falta para continuar la obra, porque es un compromiso de los dos órdenes de gobierno y hay que trabajarlo juntos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Víctor Hugo Romo para hablar en pro del punto de acuerdo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Para esclarecer y dar alguna serie de datos.

Es el Metro, la Línea 12 la obra del sexenio y tiene un costo de 19 mil millones de pesos. Queremos decir que el Gobierno Federal se comprometió a dar 3 mil millones de pesos de manera puntual. Cada día de retraso que tenga este recurso que no se da al Gobierno del Distrito Federal tiene un costo aproximado de 500 mil pesos. Estamos hablando de que el retraso del Gobierno Federal a la ciudad por esta obra ha traído un costo de 200 millones de pesos con los contratistas.

Otros datos adicionales. El Gobierno Federal de acuerdo al presupuesto se comprometió a dar 61 mil millones de pesos. Nos recortó ya 8 mil millones de pesos sin explicación alguna.

Otro punto. El INEGI cambió del 21%, que era el cálculo para establecer las participaciones federales, al 17% la fórmula. No sé por qué.

El producto interno bruto que aporta la ciudad a la Federación es del 21.2 por ciento; nos regresa la Federación en su proyecto de presupuesto el 6 por ciento, estamos hablando del 15 por ciento de que los ciudadanos de la ciudad no tienen ese beneficio.

Entonces, aquí hago una pregunta: ¿Se trata de ahorcar la obra más grande del sexenio por ser de un gobierno de izquierda?, no fue un asunto de errores, porque al final hay una mesa técnica que esto lo establece y se echa a andar, el retraso es intencional.

Por eso el grupo parlamentario del PRD votará a favor de que el Gobierno Federal se comprometa a entregarnos lo que ya lo firmó, los 400 millones adicionales que él ya en un documento estableció que iba a recortar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a publicar a la brevedad el Reglamento de

Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores:

En abril del 2003 fue aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen recaído a la iniciativa de Ley de Aguas del Distrito Federal, la cual fue publicada el 27 de mayo del mismo año.

El artículo Tercero Transitorio del Decreto referido estableció la abrogación del Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje, así como la derogación de las demás disposiciones jurídicas hasta entonces vigentes.

El artículo Cuarto Transitorio consideraba la expedición de las disposiciones administrativas que habrían de derivarse de la propia ley pues señalaba que en tanto éstas se expidieran seguirían en vigor las que habrían regido hasta ese momento y que no fueran contrarias a la misma ley.

El artículo 6º del mismo Decreto establecía que el Jefe de Gobierno expediría todas las disposiciones necesarias para la exacta observancia de la ley.

Con posterioridad a la publicación de la norma referida, fueron publicados en distintas fechas 6 Decretos modificatorios a la misma ley. De estas reformas aquélla publicada el 30 de mayo de 2005 cambió la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México pues se extinguió el organismo público descentralizado que llevaba ese nombre y creó un órgano desconcentrado de la misma denominación, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente.

El artículo Quinto Transitorio de aquel Decreto estableció la derogación de todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opusieran al propio Decreto.

En tanto que el artículo Sexto Transitorio señaló la vigencia de las disposiciones administrativas derivadas de la ley, mientras no se expidieran aquéllas adecuadas al contenido de la reforma.

Sin embargo, aún cuando el Decreto de la Ley de Aguas del Distrito Federal del 27 de mayo de 2003 y una posterior reforma publicada el 30 de mayo de 2005 señalaban la expedición de las disposiciones administrativas necesarias para la exacta observancia de la norma, desde la entrada en vigor de esta ley a la fecha del día de hoy, el Jefe de Gobierno no ha publicado un reglamento para la exacta aplicación de esta norma.

Incluso, la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa, luego de las últimas modificaciones de la ley de octubre de 2008, aprobó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Jefe de Gobierno la publicación del reglamento de la norma en comento.

Desde nuestra óptica, uno de los avances más importantes de la última reforma, la de octubre de 2008 a dicha ley, es que considera la inclusión de preceptos relativos al uso y aprovechamiento del agua de lluvia. En efecto, la última reforma a esta ley contempla conceptos como: agua pluvial cosechada o cosecha de agua pluvial. El artículo 125 del multicitado cuerpo normativo establece que en todas las nuevas edificaciones, instalaciones, equipamientos, viviendas y obras públicas que se construyan en el Distrito Federal, será obligatorio construir las obras e instalar los equipos e instrumentos necesarios para cosechar el agua de lluvia, con base en las disposiciones de la propia Ley de Aguas.

Amigas y amigos legisladores, la cosecha de agua de lluvia pluvial no es desde luego la única solución para la grave crisis de agua que afecta a nuestra Ciudad, tampoco es un paliativo, pero es un hecho necesario, urgente y de obvia resolución que este cuerpo colegiado tiene que tomar en serio.

Cierto y seguro de que todos ustedes consideran que el tema del agua no es un tema de colores, propongo a esta honorable Asamblea Legislativa, considerando que el legislador ya hizo su trabajo, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal en el que contengan, entre otras disposiciones, aquéllas que hagan obligatorio la instalación de equipos e instrumentos necesarios para cosechar agua de lluvias en todas las nuevas

edificaciones, instalaciones, equipamientos, viviendas y obras públicas que se construyan en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, José Luis Zamora Tapia, informe las acciones implementadas para resolver los problemas provocados por la excesiva precipitación pluvial, así como las medidas precautorias que está

llevando a cabo para futuras manifestaciones de este fenómeno meteorológico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia diputada Presidenta.

Pongo a disposición del Pleno de esta Asamblea el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Dicen que el agua tiene memoria y siempre busca aquellos lugares en que en la antigüedad fueron ríos, lagos o lagunas, pero lo que pareciera es que nosotros somos los que no tenemos memoria ya que año tras año pasa lo mismo en las mismas zonas.

Por ejemplo, en la calle Agua de Jardines del Pedregal, hace honor a su nombre en estas épocas de lluvia o en Ojo de Agua, en el Pueblo de San Bartola, más bien parece un lago. Ahora los ciudadanos no saben si el Ojo de Agua está en el pueblo o el pueblo en el lago.

En este momento los invito a recordar. A través de los años hemos sido testigos del lamentables hechos causados por la lluvia, pero pareciera que ya olvidamos lo ocurrido hace dos años con el paso del Huracán *Dean*, en donde el gobierno de la demarcación de Alvaro Obregón se declaró en alerta roja e inicio la evacuación de más de 500 personas ubicadas en zonas de alto riesgo, o en septiembre de ese mismo año en la que se presentaron diversos deslaves en colonias de Alvaro Obregón que dieron como lamentable resultado la muerte de un joven de 25 años y la de un hombre de 45, al ser sepultados por los deslaves provocados por estas lluvias.

Para no ir tan lejos, el 21 de septiembre, este lunes, se presentaron diversos encharcamientos con dimensiones considerables en las esquinas de Puerto Progreso y Puerto Escondido, en las Colonias Ampliación Piloto, en Rómulo Ofarrill, en el segundo piso a la altura de Televisa San Angel, en Jardines del Pedregal hubo más de 10 coches que se fueron. Aparentemente no pasa nada al ver la caída de un árbol y el deslizamiento de 10 metros cúbicos de material, siendo estos hechos un parteaguas de los daños que se pueden presentar por

este tipo de fenómenos durante al temporada de lluvias, lo que pone en riesgo inminente a los más de 400 mil habitantes que se encuentran en esta zona.

Amigos legisladores, debemos tomar en cuenta que 8 de cada 10 colonias en Alvaro Obregón cuentan con puntos de riesgo de inundación o encharcamiento, donde se ubica alrededor de 9 mil 677 viviendas, lo que significa el 80 por ciento del territorio delegacional es vulnerable durante la época de lluvias, esto según el Atlas de Riesgo de esa demarcación.

Las colonias con mayor riesgo con Chamontoya, San Clemente, Lomas de la Era, el Paraje Caballito, Lomas de Becerra, los Pueblos de San Bartola Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, Tlacoyaques, donde en años anteriores las lluvias provocaron severas consecuencias y donde cada año nos pasa lo mismo.

Por tales motivos es primordial que el titular de la demarcación política en Alvaro Obregón nos informe las acciones implementadas para resolver estos problemas, así como las medidas precautorias que está llevando a cabo para futuras manifestaciones de este fenómeno meteorológico y que esta Asamblea sirva de apoyo creando las herramientas legislativas para solucionar y prevenir este problema.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que este órgano legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que abrogue el acuerdo que autorice el ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica, del día 7 de febrero del 2002 y se establezcan los mecanismos necesarios para la implementación de una tarifa social respecto al consumo de energía eléctrica doméstica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Solicito atentamente a la Presidencia por economía parlamentaria, se incluya íntegramente el texto original de esta proposición en el Diario de los Debates. De igual forma, procederé a dar lectura de una versión resumida del mismo.

La suscrita diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo para que este órgano legislativo

realice un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y crédito público, así como a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que se abrogue el acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica del día 7 de febrero del 2002 y se establezcan los mecanismos necesarios para la implementación de una tarifa social, respecto al consumo de energía eléctrica, teniendo como base los siguientes antecedentes:

Desde el año 2002, el Gobierno Federal trató de subsanar la falta de recursos económicos por recaudación de impuestos a través de reducir significativamente el monto de los subsidios destinados al consumo de energéticos, particularmente los aplicados en la electricidad a través del acuerdo que autorice el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica donde se establece que las tarifas domésticas cuentan con un subsidio que beneficia a los usuarios con mayores consumos de energía eléctrica, razón por la cual el subsidio resulta incosteable para las empresas públicas al no contar con los recursos suficientes para atender la demanda creciente.

Sin embargo, a lo largo de los últimos años hemos padecido sistemáticamente una serie de cobros excesivos en el consumo de energía eléctrica doméstica, propiciados por las lecturas inventadas, consumos estimados, falta de lecturistas, falla de los instrumentos de medición, así como por las variaciones de voltaje.

Dicha situación fue admitida por Jorge Alberto Bazúa Rueda, Director Adjunto de Tarifas Eléctricas de la Secretaría de Energía, en una reunión de trabajo que se desarrolló el pasado 28 de agosto del año en curso.

Esta situación ha propiciado que existan consumidores de energía eléctrica doméstica, a los cuales les han llegado recibos de facturación, con fluctuaciones que van de los 3 mil hasta los 65 mil pesos.

Lo anterior pone de manifiesto una vez más que el consumo de electricidad se ha convertido en un artículo de lujo para millones de familias mexicanas, pervirtiendo el sentido social de la nacionalización de la industria eléctrica de 1960.

El incremento desmedido en el precio de la energía eléctrica, golpea a la economía popular, afecta a más de 29 millones de usuarios, colocando prácticamente en huelga de pagos a millones de mexicanos, quienes bimestralmente viven la disyuntiva de comer o pagar su recibo de luz.

Este grave problema social se recrudeció cuando fue creada la tarifa doméstica de alto consumo, TDAC, provocando un incremento por arriba del 230 por ciento, acarreado como resultado que de 2001 a 2009, el precio de la tarifa doméstica se haya incrementado en más del 117 por ciento, mientras que los salarios mínimos apenas aumentaron 35.8 por ciento en el mismo periodo.

Con base en lo anterior y considerando:

- 1.- Que de los 42 millones 916 mil mexicanos que trabajan, de acuerdo a datos del INEGI, más de 15 mil millones perciben entre 1 y 2 salarios mínimos.
- 2.- Que como resultado de la instrumentación de la llamada “tarifa doméstica de alto consumo”, el precio de la energía eléctrica de diciembre de 2001 a julio del 2009 ha crecido en más de un 419 por ciento, con base en los datos proporcionados por el Sindicato Mexicano de Electricistas.
- 3.- Que el Gobierno Federal redujo en menos de un año 30 por ciento el precio de las tarifas en alta y mediana tensión, el 5 por ciento la tarifa comercial, en 20 por ciento el precio de las tarifas industriales de punta y 10 por ciento las tarifas comerciales, sin que ninguno de estos beneficios se destinara a las tarifas domésticas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que este Organismo Legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con la finalidad de que se abroge el acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de febrero de 2002.

Segundo.- Que este Organismo Legislativo pugne en conjunto con los grupos parlamentarios representados en esta Soberanía, así como entre los existentes

en la Cámara de Diputados, por la instrumentación de una tarifa social de consumo doméstico de electricidad, con la finalidad de ser plasmada en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2010, enfocada a la población cuyo nivel de ingreso no rebase mensualmente los 5 salarios mínimos generales vigentes para la zona geográfica A, liquidando su consumo con base en el establecimiento del mismo precio por kilowatt hora subsidiado para grandes consumidores y empresas con actividad industrial.

Tercero.- Que este Organismo Legislativo haga un atento y respetuoso exhorto a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como al Sindicato Mexicano de Electricistas, para evitar los cortes en los consumidores con adeudos propiciados por los cobros excesivos derivados de consumos estimados, lecturas falsas y por fallas en los instrumentos de medición, hasta en tanto no se resuelva de manera definitiva la situación de pagos por los consumos de energía eléctrica de carácter doméstico.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno Federal a mantenerse imparciales en los juicios de reconsideración contra las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal y a los Honorables Magistrados de la Sala Regional del Distrito Federal a mantenerse con estricto apego a derecho y resolver tomando en consideración el espíritu de equidad electoral que determina la ley, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Siendo la Asamblea Legislativa el órgano que tiene la facultad de emitir, modificar y dar seguimiento a las leyes generadas en la Ciudad de México, creo pertinente solicitar a esta Soberanía para que haga un llamado a los funcionarios públicos, órganos de gobierno e impartición de la ley a que se respete el espíritu democrático de los procesos electorales y que se mantenga la institucionalidad y respeto a las leyes que nos rigen en la materia respecto a la querrela post-electoral que viven las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

Es de dominio público que en los procesos electorales anteriores del 2006 ha sido notoria la injerencia y presión de funcionarios del Gobierno Federal para inclinar las decisiones de los Magistrados del entonces Tribunal Federal Electoral a favor de ciertos intereses personales o partidarios. Tal fue el caso del entonces Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, que intervino en manera directa y premeditada en el proceso electoral federal, específicamente

en la elección de Presidente de la República en el año 2006 para que fallara a favor del candidato de su partido, Felipe Calderón.

Asimismo, inquieta que de manera velada Felipe Calderón en una entrevista con el periodista Ciro Gómez Leyva efectuada el 3 de septiembre del presente año manifestara su preocupación por el proceso electoral de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, al referirse de la siguiente manera, cito: “El desenlace de algunas cuestiones electorales me generan alguna inquietud, que sean precisamente elecciones ganadas por la oposición dentro del Distrito Federal las que simplemente se revocan”.

Que el Partido Acción Nacional, dirigencia, miembros y simpatizantes han estado realizando eventos públicos y privados con la finalidad de presionar, primero a los magistrados de los tribunales electorales tanto en el Distrito Federal como en el Poder Judicial de la Federación para que dictaminaran en los procesos que anulaban la elección de jefes delegacionales en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa a favor de los intereses de su partido, y que ahora intentarán influir en el ánimo de los magistrados de la Sala Regional del Distrito Federal.

Queremos recordar que hoy los candidatos Demetrio Sodi, Carlos Orvañanos y la dirigencia del PAN han manifestado que la resolución en el ámbito federal les favorecerá.

Por ello, queremos recordar que en el Distrito Federal existe una Ley Procesal Electoral que nos rige, por lo que se debe hacer valer y no dejar que los vacíos de la ley existentes a nivel federal sean un motivo para que se permita la impunidad y la aplicación de la ley cuando exista delito y sanción que lo amerite.

Quiero recordar a esta Soberanía que la democracia y el respeto a la ley son fundamentos de la convivencia ciudadana en nuestro país y que al tratar de evadir la ley por medio de engaños sólo deviene en el debilitamiento de la democracia y de nuestras instituciones.

Una democracia fuerte requiere de instituciones fuertes, justas y libres de intereses particulares o de grupo, máxime tratándose de las que debe hacer valer el voto ciudadano.

Por ello hago un llamado para que esta soberanía manifieste la necesidad de que las instituciones federales consideren las leyes existentes a nivel local y que las hagan valer cuando ésta no cuente con los elementos de ley específico sobre un delito.

Por esto es válido recordar que ante los conflictos post-electorales en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, ya juzgados por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, se consideren nuestros artículos de la Ley Procesal del Distrito Federal que a la letra dicen:

Artículo 88.- Son causas de nulidad de una elección las siguientes:

Cuando el partido político o coalición sin importar el número de votos obtenido sobrepase los topes de campaña en la elección que corresponda y tal determinación se realice electoral mediante el procedimiento de revisión preventiva de gastos sujetos a topes.

En términos de lo previsto en el Código, en este caso el candidato o candidatos y el Partido Político o Coalición responsable no podrán participar en la elección extraordinaria respectiva, sólo podrá ser declarada nula la elección en una Distrito Electoral o en todo el Distrito Federal cuando las causas que se invoquen hayan sido plenamente acreditadas y sean determinantes para el resultado de la elección.

Es por lo anterior expuesto que someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los funcionarios de gobierno de cualquier orden a abstenerse de intentar ejercer presión de carácter alguno sobre los miembros de la Sala Regional del Distrito Federal, del Tribunal Electoral de la Federación en relación a los casos de las elecciones de Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los Magistrados y demás miembros de la Sala Regional del Distrito Federal que habrán de concluir en los casos de reconciliación de las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal que anularon las elecciones a Jefes Delegacionales en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa a que obren con estricto apego a derecho y respetando sobre todo el espíritu de equidad que priva en las leyes electorales vigentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado José Manuel Rendón y el diputado Guillermo Huerta.

¿Oradores en pro?

Víctor Hugo Romo y el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, el diputado José Manuel Rendón para hablar en contra del punto de Acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Con el permiso de la Presidencia.

En primer lugar, no puedo dejar de notar que el punto de acuerdo se está exhortando a una autoridad que no existe y para esto me permito dar lectura al segundo punto de acuerdo.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los Magistrados y demás miembros de la Sala Regional del Distrito Federal que habrán de concluir en los casos de reconsideración de las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal que anularon las elecciones a Jefes Delegacionales en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa a que obren con estricto apego a derecho y respetando sobre todo el espíritu de equidad que priva en las leyes electorales vigentes.

Se está exhortando a la Sala Regional del Distrito Federal, esta Sala no existe. En todo caso y en un ejercicio de deducción pienso que se refiere a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en el Distrito Federal.

Por otra parte, creo que es importante que quede perfectamente claro que en Partido Acción Nacional estamos en contra de que se venga aquí a juzgar alguna acción sin sustento alguno.

El punto de acuerdo llama a que se respete el espíritu democrático de los procesos electorales y en Acción Nacional es lo único que pedimos, que se respete el voto de todos los habitantes de Cuajimalpa y de Miguel Hidalgo que decidieron libremente.

De igual manera el punto de acuerdo dice que el Partido Acción Nacional, dirigencia, miembros y simpatizantes han estado realizando eventos públicos y privados con la finalidad de presionar.

Debo recordarles que la libertad de expresión en todas sus formas y manifestaciones es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas, incluyendo –aunque algunos no lo crean- a los panistas, quienes seguiremos, -les guste o no- manifestando nuestras ideas como lo hemos venido haciendo desde hace 70 años. Es además un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.

Compañeros diputados, necesitamos reflexionar sobre realmente qué dinámica es la que continúe durante los próximos 3 años y cuestionarnos realmente si este exhorto busca que se contribuya al ambiente de confianza, de cooperación y armonía de nuestra Ciudad. Yo creo que esto no abona.

Se pide que ningún orden de gobierno presione a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y pareciera que ese es el objetivo de este punto de acuerdo.

Siempre existe este tipo de posicionamientos, pero que sólo se queda en ello, acusaciones severas que deben hacerse ante la autoridad competente; pero nunca nadie formaliza denuncia alguna, con pruebas y bien fundamentadas.

Si ese fuera el caso, a mí siempre me van a encontrar, yo mismo los acompañaré a presentar una denuncia, porque yo seré el primero en defender la autonomía del Tribunal Electoral como máxima autoridad jurisdiccional en la materia y garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten invariablemente a los principios rectores de la materia electoral: certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, equidad y objetividad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Víctor Hugo Romo, para hablar en pro del punto de acuerdo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputada Presidenta.

Se nos hace muy sospechoso que en los medios de comunicación ambos candidatos donde se les anuló la elección por rebasar el tope, tanto en Cuajimalpa por el 50% y en Miguel Hidalgo por el 100%, ahora digan que están casi seguros de que les beneficiará la resolución de la Sala Regional del Tribunal Superior. Es una falta de respeto a estas instituciones de que aseguren de que este fallo les beneficiará y citan prácticamente el 1º de octubre a su toma de protesta. Falta de respeto no solamente al pueblo de México, a la ciudadanía, sino también a los magistrados que tienen en sus manos este fallo.

Es evidente de que quieren presionar, como si ellos en sus oficinas estuvieran haciendo el dictamen de resolución que va a resolver la Sala Regional. Por eso este punto de acuerdo, esta Soberanía tiene que manifestar una opinión al respecto y esa opinión es en base a la ley que construyó esta Asamblea.

Acuérdense, y cito algunas cosas, que fue un diputado del PAN que elaboró la Ley Electoral actual, sí, porque presidió la Comisión de los temas electorales, y por ese motivo ellos mismos pusieron estas reglas que son claras y que tenemos que sujetarnos.

La burra no era arisca, ya tuvimos el caso de 2006, ya tuvimos el caso de la vida interna del PRD que se resolvió en los tribunales, ya tuvimos el caso de Iztapalapa, ya tuvimos y vamos a seguir teniendo porque hay presiones del

Gobierno Federal y hay llamadas que le está haciendo el gobierno desde Presidencia ofreciéndoles chamba.

Entonces por eso exhortamos a la Sala Regional a que se apegue a derecho y rescate el espíritu de la ley, que es la equidad de la contienda electoral. Estaríamos hablando que si dan un fallo por presión, por consigna, tendremos que citar a esta Soberanía al funeral de la Ley Electoral vigente en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, para hablar en contra del punto de acuerdo el diputado Guillermo Huerta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, señora Presidenta.

Inicio con la última frase de quien me antecede la palabra, anticipando funerales, derrotas. Sin duda nadie que compite y compite bajo las reglas como fueron dentro del 5 de julio piensa que va a perder. No es un razonamiento lógico que alguien piense que va a perder cuando realmente se ganó, se ganó bien en Miguel Hidalgo y se ganó mejor en Cuajimalpa. Los votos se contaron y ganaron. No les gustó y los procedimientos electorales van en su curso, pero se anticipan, quien se anticipa a la derrota son otros, pensando que no hay tal independencia en el Tribunal del Poder Judicial, anticipan un funeral.

Yo quiero recordarles a la mayoría que antecedió a esta Legislatura, que el dio génesis, nacimiento, hablando de funerales, a la Ley Electoral, fue la mayoría del PRD, por su mayoría la Ley con la cual se compitió este último proceso electoral fue aprobado por el PRD y ahora ya anticipan que las reglas no son las correctas y que no les van a dar la razón.

En Miguel Hidalgo y en Cuajimalpa, a pesar de todos los intentos que hubo de autoridades locales, sí, aquí sí, donde hubo entrega anticipada de tinacos, donde los recursos públicos estaban a la orden del día junto a los eventos de campaña de cada uno de los candidatos, del Gobierno del Distrito Federal. Ahí sí hubo intervención, sin duda. Al igual que lo hubo en el Instituto Electoral del Distrito Federal en la unidad y lo hubo en el Tribunal, presiones; presiones que

por temor al estilo de los gobernantes de esta Ciudad, de amedrentar, de comprar lo que no pueden ganar en las urnas y lo acabamos de ver en la instalación de esta Legislatura recientemente, es el mismo estilo.

Quiero repetir y citar lo que quien propone ya está totalmente contradictorio. Hablan del espíritu, el respeto al espíritu democrático de los procesos electorales y que se mantenga la institucionalidad. Yo quisiera preguntar si respetar este espíritu es la tolerancia o más bien la falta de tolerancia que se vio cuando con audiencia previa la presidenta del Partido Acción Nacional y varios de sus militantes asistimos al Tribunal Electoral del Distrito Federal, a exponer nuestros argumentos por los cuales no se excedieron los gastos de campaña en Miguel Hidalgo. Si es un valor que promueve esta propuesta totalmente contradictoria, los escupitajos con los cuales nos recibieron.

Tolerancia. Uno de los valores de este espíritu democrático que se está proponiendo en esta malograda proposición.

Dice la propuesta, y al cual tengo mis dudas si estoy en lo correcto en subirme en contra: *quiero recordar a esta soberanía que la democracia y el respeto a la ley son fundamento de las convivencias ciudadanas en nuestro país, y que al tratar de evadir la ley por medio de engaños, sólo deviene el debilitamiento de la democracia y de nuestras instituciones. Una democracia fuerte, requiere de instituciones fuertes, justas y libres de intereses particulares o de grupo, máxime tratándose de las que hacen valer el voto ciudadano.*

Lo mismo que podría suceder o que sucede más bien en otra delegación, el cual no les gusta quien ganó, que es el delegado electo Rafael Acosta, el cual hasta donde cualquier autoridad de esta ciudad tiene conocimiento, tiene constancia de mayoría, es el delegado electo.

Lo que indica esta proposición es la tentación a estar totalmente fuera del alcance de una mayoría, de un gobierno autoritario que es el que hay en esta ciudad y que su brazo no puede alcanzar para manipular, para coartar la libertad de decisión de los magistrados del Tribunal.

Su independencia está claramente establecida en el artículo 99 de esta Constitución, sin duda es una anticipación a una derrota que fue plenamente dada el 5 de julio para Cuajimalpa, el delegado electo Carlos Orvañanos;

Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, y a propósito de esto, Rafael Acosta, en Iztapalapa. Quien se anticipa a una derrota y a quien no le guste el resultado y sobre todo quien llama con base a esta modificación, con el cual no estamos nada de acuerdo, es a una intervención desde el Distrito Federal, a la Federación de la República.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Alejandro Sánchez Camacho para hablar en pro del punto de acuerdo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Realmente es lamentable que el Partido de Acción Nacional haga uso de esta Tribuna, como siempre, para manifestar su política de doble cara.

Precisamente fue el Partido de Acción Nacional el que propuso incluir en el Código Penal, la sanción por rebase de tope de campaña en la Legislatura pasada, y si esa fue la propuesta del PAN, debemos ser consecuente con esa idea. ¿Qué significa? Que Orvañanos y Sodi son unos delincuentes y deben estar en la cárcel.

Resulta que Orvañanos es un viejo pájaro de cuenta. No es la primera que está haciendo. En los primeros 3 años del Gobierno Federal actual, precisamente esta persona fue servidor público, Secretario Particular del actual Secretario de Economía de la Federación.

Hasta aquí todo estaría bien, pero resulta que él como servidor público de la Presidencia de la República impulsó una intensa campaña o digamos con más exactitud, actos de campaña anticipados en Cuajimalpa, y a través de una fundación, ANTAC, realizó, tapizó completamente con propaganda anticipada de campaña esta Delegación de Cuajimalpa.

Si tienen duda los legisladores del PAN, les recomendamos acudan a los expedientes del Instituto Electoral del Distrito Federal o en su caso del Instituto Federal Electoral y ahí van a encontrar que lo fuimos a demandar en tiempo y en forma por actos anticipados de campaña.

Naturalmente se acostumbró a servirse con la cuchara grande y ahora en Cuajimalpa el tope de campaña se estima en 460 mil pesos y sin embargo lo rebasó prácticamente con lo doble.

¿Qué significa esto? Que aquí se está violando la ley.

Por si esto fuera poco, en el caso de Demetrio Sodi, cuando él participó como candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, también ya tenía malas mañas porque una vez que perdió la elección constitucional él mismo reconoció ante los medios de comunicación que no había hecho la declaración de algunos gastos de campaña.

Es decir, lo que ustedes consideran blancas palomas no son más que viejos pájaros de cuenta y se tiene que aplicar la ley, y lo primero es que el Tribunal Federal Electoral deberá ratificar como corresponde el dictamen que emitió el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

¿Qué significa esto? Que ni Orvañanos ni Sodi son delegados en Cuajimalpa ni tampoco en Miguel Hidalgo.

¿Qué significa esto? Que se tiene que convocar a nuevas elecciones constitucionales en estas dos delegaciones; y saben qué, vamos a ratificar que estas delegaciones tienen un sentimiento de izquierda, un sentimiento perredista.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO *(Desde su curul)*.- Solicitarle a esta Presidencia por alusiones del compañero, alusiones de partido, se me registre en turno, por favor.

LA C. PRESIDENTA.-Muy bien, diputado, así se hará. Continúe, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- De tal manera que nos sumamos a la intención de que haya autonomía en estos órganos jurídicos electorales, pero les recomendamos que si esta intención es franca y es sincera, primero le pidamos entonces a Felipe Calderón que no meta las

manos en este proceso que corresponde de manera autónoma al Tribunal Electoral Federal.

Sabemos que esto es un tema que lastima a Acción Nacional, pero es nuestro deber en esta Tribuna denunciar que debe reconocerse que incluso empresarios de la talla del Presidente de la Empresa de Bimbo metió recursos económicos en esta campaña de Cuajimalpa.

Por eso precisamente encontramos que Acción Nacional no toca ni con el pétalo de un impuesto a estos grandes evasores fiscales en lo que tiene que ver con reformas reales para obtener, para recabar mejores ingresos, porque resulta que estas amistades de Acción Nacional son las que le hacen precisamente los grandes favores a este partido.

De tal forma que nosotros exhortamos a esta Soberanía para que aprobemos este punto de acuerdo ni más ni menos. Se trata de respetar la ley, pero sobre todo se trata de evitar de una vez por todas el abuso, el despilfarro del dinero público por un lado o también atacar de una vez por todas ese vínculo perverso entre estos poderes fácticos y la política, se trata también de que una vez por todas terminemos con la simulación, con la política de doble cara que tiene el Partido Acción Nacional.

De Iztapalapa no se preocupen, en Iztapalapa ganó la izquierda, ganó el espíritu democrático. Dejen de meter las narices donde no les corresponde que ya sabemos cómo vamos a resolver nosotros esas dificultades que nos corresponden.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Alejandro Sánchez Camacho. En términos de lo dispuesto por el artículo 127 de nuestro Reglamento, tiene el uso de la Tribuna el diputado Sergio Eguren hasta por 5 minutos por alusiones a partido.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con la venia de esta Presidencia.

Estimado compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, me parece de verdad muy serio señalar delincuentes cuando nosotros tenemos

una tarea de representación social. Si usted hubiera querido ser ministerio público creo que erró de carrera.

Me parece también muy aventurado establecerse como unidad fiscalizadora del Instituto Electoral cuando, le repito, somos diputados y está en manos de las instancias, en este caso ya federales, la decisión sobre estas delegaciones.

Actos anticipados de campaña, quisiera señalarle, sí vimos muchos pero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, vimos muchos cuando un mes antes de que empezaran las elecciones se repartieron en todas las escuelas nuevamente vales para uniformes escolares y vales para útiles escolares, eso sí, compañero, esos sí son actos anticipados de campaña.

Hablar de que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa pretende o pretendiera, según su punto de vista, intervenir en la decisión de este Tribunal Federal Electoral es muy distante a la realidad. No confunda la investidura presidencial con lo que hizo en su momento el Jefe de Gobierno de esta Ciudad con las autoridades locales que tenemos.

No trate la izquierda por favor de arrebatar lo que en las urnas ganamos y ahora en la mesa quieren venir a pelear.

En las urnas la decisión de la ciudadanía fue castigar en Cuajimalpa una mala administración y en Miguel Hidalgo ratificar la buena administración de Acción Nacional.

Temas de rebase de tope de campaña, repito, se dieron en otros lados. En Coyoacán por ejemplo, de donde yo provengo, vimos constantemente un Jefe de Gobierno repartir tinacos, regalar vales de despensa, una desmesurada insistencia de hacerse presente 2 ó 3 veces por semana en esta Delegación que sentía que se le iba de las manos; ahí sí hubo rebase de campañas, compañero, o le pongo un ejemplo: 17 centavos valuado el cineminuto de aquella mujer que en su momento diera grandes alegrías al pueblo mexicano como corredora, Ana Gabriela Guevara, pero ahora que se vaya a correr a otro lado, porque 17 pesos con 50 centavos se me hace muy poco para un cineminuto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA *(Desde su curul)*.-
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA *(Desde su curul)*.-
Alusión al Partido, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna por 5 minutos, diputado Víctor Hugo por alusiones al Partido.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO *(Desde su curul)*.-
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Víctor Hugo Romo.

¿Con qué objeto, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO *(Desde su curul)*.-
Precisarle al compañero que nunca señalé al Partido Político del que él pertenece, hablé de la izquierda y pudiera estar representado también no nada más por el PRD, está el PT y muchas otras fuerzas, no se suman como la izquierda.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. La consideración de la alusión la hizo esta Mesa Directiva y procede la alusión y la intervención del diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Aquí esclarecer, porque al parecer no fueron a sus clases de economía de la Prepa o en la Facultad. Bueno, yo creo que economía política no hay en el ITAM y estas cosas.

Entonces, yo les quiero decir que hay donaciones tanto en especie como en efectivo. El asunto es muy claro: El efectivo, el dinero, tiene que ver con un asunto en concreto, es un modo de cambio y acuérdense que en las clases de economía política...

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL *(Desde su curul)*.-
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Víctor Hugo Romo, permítame.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL *(Desde su curul)*.-

Diputada Presidenta, pido el uso de la Tribuna por alusiones personales, debido a que un servidor es estudiante egresado orgullosamente del ITAM. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Muy bien. Tiene muy buen sentido del humor.

Aquí les voy a decir, en esas clases de economía política, dice: el dinero es un modo de cambio y también existe lo que hablamos como bien de uso que son los materiales y los servicios como un asunto que tiene qué ver que se llama “valor de uso”. Antes era el trueque; el trueque era el intercambio de manera directa de un bien por otro.

¿Saben qué hizo Televisa al entregarle 1 minuto 19 a Demetrio Sodi? Le dio un valor de uso. Evidentemente no hubo efectivo, no hubo recursos, no hubo factura, pero existe. Afortunadamente nuestra Ley Electoral del Distrito Federal, un principio que se llama “donaciones en especie”, y las donaciones en especie se tienen qué cuantificar en el informe de gastos.

Por tal motivo, ese 1 minuto 19 que de manera sospechosa se paró Demetrio Sodi afuera del estadio de Ciudad Universitaria, de manera muy sospecha, de manera casual y le hicieron una entrevista a la vista de 25 millones de habitantes, en horario triple A, en un doble cuadro, cuando no había antecedente alguno de estas características.

Entonces, él iba 10 puntos abajo porcentuales cuando inició su campaña. Nadie lo conocía en Miguel Hidalgo. A Ana Guevara la conocían el 98% de la ciudadanía. Obviamente tenía intención electoral y política que se reflejó en que fue determinante para el resultado electoral.

Por ese motivo nosotros queremos decirles que los datos, los pesos, las facturas están ahí. La Unidad Técnica de Fiscalización determinó rebase de topes en ambas delegaciones; el Tribunal Electoral local de igual forma. ¿Qué hay que hacer? Que respete la ley, el espíritu.

¿Por qué decíamos el tema del funeral? El verdadero espíritu de la ley en todo el mundo, en términos de los procesos electorales, tiene que ver con la equidad. Si estamos hablando de que se permita una inequidad, el sistema electoral del Distrito Federal no sirve, no va a servir, en el 2012 vamos a ver a candidatos exhibiéndose en telenovelas, a candidatos exhibiéndose en todos los partidos de fútbol y con permiso y, aparte, sin costo. Es muy grave.

Acuérdense, la coyuntura exige renovar el espíritu de todo el sistema electoral mexicano, no hay credibilidad en estas instancias. Por tal motivo, apéguese a derecho.

En el tema del PAN, el peor enemigo, y sí pongo el PAN, de Sodi y de Orvañanos fue el PAN, omitió 12 veces informarle a la autoridad electoral el gasto centralizado, de manera dolosa, porque no había coordinación. Acción Nacional no le puso un buen contador a Orvañanos ni a Sodi. Ese es el problema. Por eso rebasó los topes de campaña.

Debería de estar diciendo Sodi u Orvañanos culpando a los verdaderos responsables de que él no sea ahorita el delegado. El PAN es el verdadero responsable.

La votación, el tema de la votación, todos aquí somos electos y algunos de manera plurinominal y tenemos una obligación: generar y hacer un marco jurídico que permita reglas claras de convivencia. De igual forma fue, en Miguel Hidalgo se creó un marco jurídico para que todo mundo tuviera las mismas condiciones de participación. Estamos hablando de que estos dos candidatos no cubrieron el marco jurídico que hizo esta Soberanía y que nos dio este derecho y esta obligación la ciudadanía, ese es el voto popular, el verdadero respeto al voto popular y a la soberanía.

Entonces, no quieran engañar a la autoridad. Los panistas tienen muy claro de que tienen que resolver a derecho.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a ilustrar al Pleno con el artículo 127 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Proceda, diputado, el artículo 127, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 127.- *Si en el curso del debate algunos de los oradores hiciese alusiones sobre la persona, partido político o la conducta de un diputado, éste podrá solicitar al Presidente hacer uso de la palabra por un tiempo no superior a 5 minutos, para dar contestación a las alusiones formuladas. Cuando la alusión afecte a un grupo parlamentario, el Presidente podrá conceder a un diputado del grupo aludido el uso de la palabra hasta por 5 minutos para contestar en forma concisa.*

En estos casos, el Presidente concederá el uso de la palabra inmediatamente después de que haya concluido el turno del diputado que profirió las alusiones. Las alusiones personales tienen preferencia sobre las alusiones del partido. No proceden las alusiones sobre alusiones.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia considera que no a lugar a la petición del diputado, por lo que vamos a someter al Pleno si está suficientemente discutido el punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta si el tema está suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. DIPUTADA MARIA GOMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos en votación. Proceda la Secretaría.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Solicitamos la votación en forma nominal. Ahí tiene la solicitud sobre la mesa.

LA C. PRESIDENTA.- Se ha solicitado la votación por voto nominal por el diputado Sergio Eguren. Por favor proceda la Secretaría a instruir la apertura de la votación electrónica, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema de Votación Electrónico.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el medio de votación electrónico.

(Votación)

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría que recoja de manera verbal la votación del diputado Erasto Ensástiga y de la diputada Abril Trujillo. Adelante, diputada.

Abril Jannette Trujillo Vázquez, a favor.

Erasto Ensástiga Santiago, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputados. Ciérrase el sistema de votación y dé cuenta la Secretaría del resultado de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 a favor, 15 en contra, 9 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN EXHORTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

24-09-2009 13:40

Presentes 57

Sí 33

No 15

Abstención 9

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.

PVEM

Abstención

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Abstención
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.

HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VARGAS SANCHEZ	ALAN C.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Abstención
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Abstención
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Abstención
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Abstención
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a cumplir lo establecido en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza en los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal y tomar las medidas necesarias para que a todos los elementos de las policías complementarias que presten sus servicios intramuros, se les dote del armamento y equipamiento necesario, además de los cursos de capacitación adecuados para someter y desarmar a presuntos delincuentes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, ciudadana Presidenta.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal y derivado de los lamentables hechos ocurridos el día viernes 18 de septiembre del año en curso en el interior de la estación del Metro Balderas de la Línea 3, en los cuales un sujeto armado privó de la vida al policía bancario industrial Víctor Manuel Miranda Martínez y a don Esteban Cervantes Barrera, lesionando a 10 personas más. Estos hechos sin duda, reflejan la necesidad de evaluar las estrategias y combate al delito que se aplican en el Distrito Federal.

Asimismo, lamentamos que estos sucesos ocurrieran en un medio de transporte en el cual diariamente viajan más de 4 millones y medio de personas, pero no menos preocupante es el haber observado la falta de preparación de algunos elementos del personal de la Policía Bancaria Industrial, la falta de equipamiento, ya que se puede apreciar claramente que el Policía Bancario no portaba arma de fuego ni chaleco antibalas, siendo absurdo que se pretenda que de esta forma se brinde seguridad a nuestra ciudadanía, quedando además de manifiesto que este servidor público desafortunadamente carecía de la capacitación elemental para someter y desarmar un delincuente.

Por ello es necesario tomar las medidas necesarias para que todos los elementos de Policías Complementarias, como Policía Bancaria y la Policía Auxiliar, que prestan sus servicios intramuros en áreas estratégicas, se les dote de forma urgente de arma de fuego o bastón PR24, chaleco antibalas y el equipo de comunicación necesaria, además de los cursos de capacitación adecuados para enfrentar, someter y desarmar a quienes como en el caso que nos ocupa, en forma por demás impune, matan y lesionan a héroes como don Esteban, servidores públicos sobresalientes y a la población en general.

No es desconocido que en lugares concurridos como las instalaciones del Metro u otros cada vez son más frecuentes este tipo de hechos violentos. A nivel mundial la violencia en este tipo de lugares ha crecido un 36 por ciento.

Por eso sometemos a la consideración también darle prioridad a una mayor y mejor política en prevención social del delito que incluya la capacitación de los cuerpos policíacos en el manejo de este tipo de situaciones.

Apelo a esta Soberanía para que se apruebe por unanimidad este punto de acuerdo a fin de brindar atención inmediata a esta petición y que estos lamentables hechos no vuelvan a ocurrir, ya que resulta injusto exigir resultados a los policías cuando no se les brindan los medios adecuados y no se les capacita para enfrentar a este tipo de delincuentes, convirtiéndolos más que en guardianes del orden en víctimas de este tipo de delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública para que a la brevedad dote de chaleco antibalas al 100 por ciento de los elementos de policía denominados “intramuros”.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que equie del número suficiente de armas al mismo personal.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se brinde la capacitación suficiente tanto en tácticas de sometimiento como en el manejo de arma de fuego otorgada, así como la capacitación en el manejo de masas poblacionales, sobre todo para quienes laboran en instalaciones estratégicas tales como oficinas públicas, áreas de resguardo, áreas de convivencia social, instalaciones del Metro y otras que por su similar característica se requiera.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Bordo Poniente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados:

La que suscribe, diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y considerando:

Primero.- Que el problema de la gestión integral de los residuos sólidos del Distrito Federal merece fundamental atención toda vez que se generan más de 12,500 toneladas diarias, las cuales se sujetan a procesos de transferencia, selección, reciclaje y disposición final, lo que implica que anualmente se

transportan 5.5 millones de toneladas desde las estaciones de transferencia al relleno sanitario y a las tres plantas de selección y aprovechamiento.

Segundo.- Que en dichas plantas se manejan 1.6 millones de toneladas de residuos, mientras en el relleno sanitario Bordo Poniente se dispusieron en el último año 4.8 millones de toneladas de residuos.

Tercero.- Que desde abril de 2003 se publicó la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal como primera en la materia a nivel nacional y con medidas para la disminución y la generación de residuos, recolección selectiva tanto domiciliaria como en centros de transferencia, así como la adopción de infraestructura convencional y alternativa para el tratamiento y disposición final de los residuos.

Cuarto.- Que en octubre de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial el reglamento de la citada ley, que entre otros asuntos regula la formulación y ejecución del Programa de Gestión Integral de Residuos.

Quinto.- Que existen avances en materia de recolección selectiva y de residuos, pero aún son insuficientes para el total de generación de los residuos, aunado al hecho de separación obligatoria de residuos orgánicos e inorgánicos.

Sexto.- Que de haber claridad en torno a los recursos que el Gobierno de la Ciudad de México tiene por la recolección a grandes generadores de residuos, así como por el material de reciclaje que se obtiene y los procesos de selección en las tres plantas y el Bordo Poniente.

Octavo.- Que la situación que impera en el único relleno sanitario de la Ciudad de México, que sirve también para los municipios conurbados del Estado de México requiere de atención especial de manera concurrente entre las entidades involucradas.

Noveno.- Que debe prepararse una estrategia para el eventual cierre y saneamiento del relleno sanitario Bordo Poniente en el momento que sea necesario y consensuado, con recursos presupuestales federales, estatales y del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 61 fracción I, 89 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal

y su Reglamento, someto a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que en el próximo ejercicio fiscal de la Federación apruebe una partida específica y lo mismo haga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su próximo presupuesto, para que contribuyan a proyectar el cierre y saneamiento del relleno sanitario Bordo Poniente, así como de los sitios más adecuados para la gestión integral de los residuos de la Ciudad de México, sin que sus costos sean superiores a los que actualmente se pagan en el Bordo Poniente.

Segundo.- La V Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de México, al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal para que integren en la mesa de trabajo la representación de esta Asamblea Legislativa para la elaboración de la estrategia señalada en el punto anterior, así como para asumir las responsabilidades correspondientes administrativas y presupuestales para garantizar un cierre y saneamiento paulatino y responsable del Bordo Poniente y la creación de nuevos sitios para el confinamiento y disposición final de residuos sólidos en ambas entidades.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que expida el programa para la gestión integral de residuos sólidos considerando los lixiviados en la Ciudad de México, que considere al menos los mecanismos de acción para casos de emergencia como el que actualmente vivimos por la falta de recolección de basura, con financiamiento concurrente, según lo establecido en el primer numeral del presente acuerdo.

Cuarto.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que instale un Comité Técnico de residuos sólidos, al que se integren expertos de la sociedad civil e instituciones académicas para dar seguimiento al programa señalado en el punto anterior.

La integración de dicho Comité estará conformada de manera interinstitucional, así como por una representación de la Asamblea Legislativa.

Quiero señalar que después de la discusión que se dio el martes en la Sesión Ordinaria, este punto lo hemos platicado con la diputada Lia Limón en una idea de recobrar todas las apreciaciones, los puntos de vista y que obviamente se tendrán que desahogar una vez instalada esta mesa de trabajo y que tengamos ahí todos que abonar para que este problema de los residuos en la Ciudad de México se resuelva de manera integral.

Entonces, hemos conjuntado las diferentes preocupaciones y por eso tenemos ya la culminación de este punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta y solicitamos su trámite por artículo 133 de obvia y urgente resolución. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria 29 de septiembre del 2009.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el

martes 29 de septiembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y a todos los diputados su puntual asistencia.

Muchas gracias.

(14:00 Horas)

